ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES

CIM

DECIMASEXTA ASAMBLEA
Del 20 al 29 de septiembre de 1972
Washington, D.C.

OEA/Ser.L/II.2.16
CIM/doc.34
22 septiembre 1972
Original: español

# OFICINAS DE LA MUJER

(Documento presentado por la Delegación del Ecuador)

ORGANIZACION Y PLAN DE TRABAJO DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE LA MUJER

Elaborado por: Lcda. Inés de Páez

COMISION INTERAMERICANA DE MUJERES
Seminario de Ex-Becarias

Quito, 18-20 de agosto de 1972

**Documento: CIM-SEB-15**

PROYECTO DE CREACION DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE LA MUJER

ANTECEDENTES.- El Departamento Nacional de la Mujer, es un Organismo que nace dependiente del Ministerio de Previsión Social y Trabajo, para dar cumplimiento a las recomendaciones de la III Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo, de la Comisión Interamericana de Mujeres de la OEA, y de la Ley No. 242 C.L.P. promulgada en Febrero de 1970, por las cuales, todos los países latinoamericanos, deben contar entre sus Organismos Estatales, con uno que se ocupa de la promoción y problemas de la mujer, y preferentemente de la mujer trabajadora.

Con el objeto de que nuestro país, se integre en este movimiento internacional, nuestro Gobierno destacó a una funcionaria del Ministerio de Previsión Social, para que asista al Primer Seminario llevado a cabo en la República de la Argentina, sobre el "Papel de las Oficinas de la Mujer" y estructurara a su retorno un proyecto sobre la organización de un Departamento Nacional de la Mujer, proyecto que mereció que la OEA destacara a un experto el Dr. Emilio Morgado del Departamento de Asuntos Sociales de dicho Organismo, para que discutiera el contenido del mismo y se lo presentara para que siendo aprobado por el Poder Público, fuera adoptado como fundamento básico para el funcionamiento del indicado Departamento.

Estimándose que las acciones que habrá de tomar el Departamento Nacional de la Mujer, deben estar dirigidas a la solución de los problemas que frenan el desarrollo de la mujer y su participación activa en la vida nacional, se consigna en puntos generales la principal problemática de la mujer:

DETERMINACION Y DELIMITACION DE LOS PROBLEMAS Y NECESIDADES DE LA MUJER ECUATORIANA .-

1.- Participación de la mujer en la vida socio-económica .- La promoción del desarrollo socio económico de nuestro país, ha estimulado cada vez más la participación dinámica de la mujer en el quehacer nacional. Según el Censo de 1960, la población femenina del Ecuador asciende a 2'240.000, de la cual 235.000 representa la mano de obra, esto es el 17.6% de mujeres comprendidas entre 15 a 65 años y más.

Esta mano de obra, está repartida en sectores de la economía como sigue:

1.960

| Sector | Porcentaje de mano de obra ocupada | Porcentaje de mujeres del total de mano de obra |
|---|---|---|
| Agricultura | 17.2% | 5.0% |
| Industria | 29.2% | 25.2% |
| Servicios | 53.6% | 37.3% |

Las escasas posibilidades culturales de nuestra mujer, ha determinado, que el mayor porcentaje 37.3% se encuentre en el sector de servicios.

Las correcciones efectuadas por la Junta Nacional de Planificación comparativamente a partir del Censo de 1950 incluyendo la proyección a 1980 nos dice:

La proporción de mujeres con respecto a hombres activos de Ecuador en 1950, fue muy similar a la de los Estados Unidos que arrojaba un porcentaje de 38.4%. Considerando que la actividad de la mujer aumenta conforme el crecimiento económico de un país, se ha estimado un porcentaje razonable de 20.0% significando una cifra de 117.125 mujeres activas en 1950.

Según dichas correcciones, la población activa femenina con relación a la del hombre correspondió a las siguientes cifras.

1950

| Total de Población activa: | Hombres | Mujeres |
|---|---|---|
| 3'271.100 | 1'625.200 | 1'645.900 |
| URBANO | | |
| 920.600 | 437.700 | 482.900 |
| RURAL | | |
| 2'350.500 | 1'187.500 | 1'163.000 |

1962

| Total de población activa | Hombres | Mujeres |
|---|---|---|
| 4'721.100 | 2'359.700 | 2'361.400 |
| URBANO | | |
| 1'650.900 | 790.000 | 860.900 |
| RURAL | | |
| 3'070.200 | 1'569.700 | 1'500.500 |

De las cifras consignadas, la proporción de mujeres trabajadoras, es levemente mayor en los totales generales y aún en la proporción masculina en el medio urbano. Esta característica disminuye en el medio rural, en apenas 24.500 mujeres activas, fenómeno que puede explicarse en aspectos de migración que según estudios realizados, es más notoria en el sexo femenino hacia las áreas urbanas, para integrarse en la rama de servicios.

PROYECCION DE LA POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA A 1980

Para fines de una promoción económica de la mujer, es necesario tener presente algunos resultados de la proyección de la población económicamente activa, sus tasas anuales de crecimiento y la ubicación de la mujer en el medio urbano y rural comparativamente con el hombre.

Las cifras totales de población económicamente activa proyectada llegan a 1'940.900 para el año de 1970, de 2'297.600 para 1975 y de 2'721.800 para 1980.

Las cifras para este último año, serán superiores en un 178 por ciento de las de 1962. Las de la población masculina en un 171 por ciento y las correspondientes a la femenina en un 208 por ciento.

En el quinquenio de 1965 a 1970, la tasa de crecimiento de la población económicamente activa es un tanto más baja que la población total y ligeramente más alta en los quinquenios siguientes.

El crecimiento de la fuerza de trabajo femenina será más acelerado que el de la población masculina, en las áreas urbana y rural.

TASAS ANUALES MEDIAS DE CRECIMIENTO DE LA POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA 1965 - 1980 (Tasas por 100 )

| Población Económicamente activa | Períodos 1965-1970 | 1970-1975 | 1975-1980 |
|---|---|---|---|
| Total : | 3.30 | 3.43 | 3.44 |
| Hombres | 3.12 | 3.19 | 3.18 |
| Mujeres | 4.02 | 4.38 | 4.41 |
| URBANA | 4.80 | 5.00 | 4.85 |
| Hombres | 4.61 | 4.76 | 4.61 |
| Mujeres | 5.28 | 5.59 | 5.56 |
| RURAL | 2.46 | 2.45 | 2.45 |
| Hombres | 2.41 | 2.34 | 2.33 |
| Mujeres | 2.77 | 3.02 | 3.07 |

FUENTE: Cuadros 4,5 y 7 de los resultados de la proyección Apéndice B) Cuadro III-I

La presentación de estas tasas de crecimiento de la población económicamente activa femenina, nos demuestra su acelerado crecimiento en comparación con el hombre, representando en el presente y mucho más en el futuro, cifras muy significativas de participación activa y dinámica de nuestra mujer en el mercado de trabajo, urbano y rural.

Para tener un conocimiento más exhaustivo, veamos en el siguiente cuadro comparativo las tasas activas de la población masculina y femenina en el medio urbano y rural en la proyección de 1965 a 1980.

TASAS DE ACTIVIDAD DE LA POBLACION MASCULINA TOTAL, URBANA Y RURAL 1965-1980 (For 100 habitantes)

POBLACION MASCULINA:

TOTAL:

| 1965 | 1970 | 1975 | 1980 | |
|---|---|---|---|---|
| 85.88 | 83.88 | 81.84 | 80.19 | |
| 76.72 | 74.87 | 74.09 | 74.01 | URBANA |
| 90.84 | 89.36 | 87.06 | 84.71 | RURAL |

POBLACION FEMENINA TOTAL URBANA Y RURAL 1965-1980 (por 100 )

POBLACION FEMENINA :

| TOTAL | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 1965 | 1970 | 1975 | 1980 | |
| 20.63 | 21.20 | 21.83 | 22.68 | |
| 25.50 | 26.04 | 27.09 | 28.44 | URBANA |
| 17.46 | 17.54 | 17.67 | 17.79 | RURAL |

FUENTE: Cuadros No. 14 - 15 de la corrección de cifras censales de la población económicamente activa y su proyección para 1980.

Estas tasas, no están demostrando el crecimiento acelerado de la fuerza de trabajo femenina, en las áreas urbana y rural. La clasificación de este crecimiento, según la proyección para 1980, es como sigue:

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA TOTAL, POR SEXO 1965-1980

(En miles)

Hombres.

| 1965 | 1970 | 1975 | 1980 |
|---|---|---|---|
| 1'327.300 | 1'548.100 | 1'810.000 | 2'118.000 |

Mujeres

| 1965 | 1970 | 1975 | 1980 |
|---|---|---|---|
| 322.500 | 392.800 | 483.700 | 603.800 |

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA, POR SEXO 1965 - 1980 EN EL MEDIO URBANO :

Hombres :

| 1965 | 1970 | 1975 | 1980 |
|---|---|---|---|
| 417.000 | 522.500 | 659.400 | 825.900 |

Mujeres:

| 1965 | 1970 | 1975 | 1980 |
|---|---|---|---|
| 156.900 | 203.000 | 266.500 | 347.600 |

FUENTE: Cuadro 18 de la Corrección de cifras censales de la población económicamente activa y su proyección para 1980.

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA RURAL, POR SEXO 1965-1980

( En miles )

Hombres

| 1965 | 1970 | 1975 | 1980 |
|---|---|---|---|
| 910.300 | 1'025.600 | 1'151.500 | 1'292.100 |

Mujeres

| | | | |
|---|---|---|---|
| 165.600 | 189.800 | 220.200 | 256.200 |

FUENTE: Corrección y proyección de la población económicamente activa para 1980.

Según lo observado en las tasas de crecimiento de la población económicamente activa y la distribución de la misma en las áreas urbana y rural, observamos que a la inversa de lo que ocurre en los hombres en que su mayor participación se situa en el medio rural, en cambio en las mujeres se observa este tipo de participación en el medio urbano.

2.- Posibilidades de empleo.- Al respecto de este rubro, de las breves estadísticas consignadas, nos demuestran como la mujer en el pasado y mucho más en el futuro, se ha ido e irá incorporando a la actividad económica en forma mayoritaria. Pero a la vez, debemos reconocer que su incorporación a la fuerza de trabajo, en su generalidad ha sido como mano de obra no calificada.

No se ha hecho estudios todavía sobre las oportunidades de empleo para la mujer, como debería hacerse a fin de que su ubicación responda a las necesidades del país y a sus propias del país y a sus propias capacidades.

Los progresos tecnológicos, y entre ellos la automatización que cada vez va revistiendo al proceso de industrialización, determinan la necesidad de ofrecer una capacitación técnica a la mujer, en torno a dichas necesidades.

3.- Condiciones de empleo.- Aunque la OIT ha determinado normas internacionales sobre las condiciones de empleo de la mujer trabajadora y nuestro país cuenta con una legislación especial para la mujer en este campo, no existe ninguna supervigilancia por parte de los Organismos de Trabajo, que aseguren un trabajo liberando los riesgos para la salud y bienestar de la misma.

4.- Analfabetismo de la mujer.- Una de las razones para la marginalidad de la mujer en el campo ocupacional, ha sido la presencia del mayor grado de analfabetismo en la mujer, preferentemente en la mujer campesina. Ello resta posibilidades para igualitar sus derechos con el hombre en el terreno práctico de la actividad económica. Para solucionar este problema, no se ha hecho campañas de promoción educativa expresamente dirigidas a la mujer, para estimularla en la alfabetización.

5.- Protección y Asistencia Social.- Dentro de la igualdad de derechos de protección y asistencia social por parte del Seguro Social Ecuatoriano, goza de los seguros de Enfermedad, Maternidad, Invalidez, Vejez, Cesantía, Riesgos de Trabajo y Enfermedades Profesionales, Mortuoria y otros beneficios de tipo económico para operar solicitando préstamos de mayor o menos cuantía. Pero aunque no conocemos cifras estadísticas, un gran margen de población femenina activa, queda sin los beneficios de la Seguridad Social.

Sinembargo, haciendo un análisis pormenorizado, encontramos que tanto en las empresas estatales como privadas, se ofrecen muy pocos servicios para ayudar al ciudado, protección y crianza de sus hijos, siendo insuficientes las Instituciones para este fin.

Lo propio podemos asegurar, respecto a la prestación de subsidios familiares, sobre los cuales existen muchas limitaciones.

6.- Salud y Bienestar Familiar.- La ausencia de servicios sanitarios y médicos en los centros no poblados en los que vive la mujer campesina, afecta seriamente a la salud de la mujer y de su familia. Sumado a ello en los estratos populares de los que proviene la mujer trabajadora, es rasgo característico la ausencia de conocimientos para prevenir las enfermedades y conservar la salud suya y de los miembros de su familia. Los problemas de Nutrición, determinados por los bajos recursos económicos de la mayoría de mujeres marginadas, constituyen serio problema que corrobora graves déficits de salud que seben ser superados mediante programas de promoción educativa.

7.- Planificación Familiar.- En cuanto se relaciona con la Planificación Familiar, aunque desde hace unos cinco años aproximadamente viven desarrollándose programas sobre la materia, su impacto ha sido muy reducido al punto que todavía no se han concientizado las parejas sobre la facultad de decidir libre y responsablemente sobre el número de hijos que debe llegar a sus hogares.

Tampoco podemos asegurar que la mujer se ha integrado a una corriente liberadora de planificación familiar, este hecho termina inferiorizándola e impidiendo su máxima realización como persona humana.

Aspectos tan complejos como estos, pueden superarse merced a campañas educativas sistemáticas en favor del hombre y de la mujer, cuyos beneficios serían indiscutibles, especialmente por la corriente cada vez creciente de la incorporación de la mujer casada en el quehacer nacional.

8.- Actitudes sociales de la mujer.- Son muchos los países entre ellos el Ecuador que han dictaminado sobre la igualdad de derechos del hombre y de la mujer, como medida para eliminar las prácticas discriminatorias que en contra de la segunda se han venido aplicando. Al efecto de que la mujer ecuatoriana se favoreza real y efectivamente de esta igualdad, es necesario trabajar en el espíritu femenino para concientizarla sobre este derecho, y pueda emanciparse de las presiones sociales contrarias al mismo. El desconocimiento de los progresos de otras mujeres en otros países, las condiciones socio culturales en las que aún vive, la sujeción a patrones morales tradicionales en los que ha crecido y la ausencia de inquietudes de desarrollo integral, contribuyan para que su integración igualitaria con el hombre, sea lenta y nula en las mayorías populares, haciéndose sentir una necesidad de promoción urgente de los niveles culturales de la mujer ecuatoriana. Toda vez que la población femenina en el Ecuador representa más del 50%, debería existir

un Organismo llamado a la realización de acciones de promoción de la mujer, pero nada se ha hecho hasta la presente en este sentido.

9.- Participación de la mujer en la vida cívica nacional.- Aunque existe en nuestro país el derecho del voto obligatorio para la mujer, no existe el grado de conciencia cívica necesario para el ejercicio de este derecho, siendo necesario apoyar la iniciativa privada para que se promueva a la mujer en la participación cívica.

DETERMINACION DE OBJETIVOS:

A.- GENERALES:

1.- Organizar el Departamento Nacional de la Mujer, dependiente del Ministerio de Previsión Social y Trabajo, dando cumplimiento a las recomendaciones de la III Conferencia Interamericana de Ministros del Trabajo, a la Ley No. 242-C.L.P. y a las de la Comisión Interamericana de Mujeres de la OEA.

2.- Investigar y diagnosticar la situación económica y social de la mujer trabajadora y proponer medidas para resolver los problemas inherentes a dicha situación.

3.- Integrar en el Departamento Nacional de la Mujer, a la Escuela Profesional Ana Mac-Auliffe, reestructurarla y convertirla en el recurso técnico adecuado a la capacitación de la mujer en profesiones intermedias, especialmente en aquellas que demandan la preparación de mano de obra calificada.

B.- ESPECIFICOS:

1.- Promover mejores oportunidades de empleo para la mujer, para que pueda contribuir en forma más eficaz al bienestar de su familia y de la comunidad;

2.- Asesorar a las Organizaciones Sindicales y de la Comunidad, a fin de facilitar la incorporación de la mujer a la fuerza laboral, proporcionando capacitación técnica de acuerdo a las demandas industriales del país y, de ser posible en base al apoyo estatal o internacional, proporcionar instalaciones comunitarias que permitan mejorar las condiciones de trabajo de la mujer.

3.- Velar por el cumplimiento de las leyes y garantías relativas al trabajo de la mujer, y vigilar que su trabajo no esté sujeto a prácticas discriminatorias.

4.- Proponer cualquier otra medida que tienda a la incorporación de la mujer trabajadora a todos los niveles de la vida nacional.

5.- Promover la condición de la mujer urbana y rural, en coordinación de las Instituciones de Desarrollo Comunitario, para alcanzar la superación de sus deficiencias en el orden cultural, social, laboral, técnico, profesional y de educación familiar; suministrándola la educación que necesita, para gozar honrosamente de sus derechos de igualdad con el hombre, sin superposición de valores, sino en una relación de armonía y respeto mutuos.

6.- Ofrecer a la mujer trabajadora, conocimientos básicos de la Legislación Laboral y del Sindicalismo, y estimular la formación de gremios, asociaciones, sindicatos u otras organizaciones similares, que le faciliten la satisfacción de sus derechos laborales.

7.- Finalmente, propiciar en el futuro, en todos los niveles sociales, profesionales e intelectuales, una actitud favorable hacia el ejercicio del voluntariado, en coordinación con las Entidades existentes llamadas a esta finalidad, para que a manera de Servicio Social Obligatorio, presten su aporte personal de ayuda a los demás, dentro de Hospitales, Centros Educativos, Centros Laborales, Reformatorios, etc.etc.

Para la satisfacción de estos objetivos, el Departamento Nacional de la Mujer cumplirá las siguientes funciones:

FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE LA MUJER

1.- Investigar, diagnosticar, planear, dirigir, promover y supervisar las labores tendientes a mejorar la situación de la mujer ecuatoriana, de una manera preferente de la marginada, en el medio urbano y rural, en el campo laboral y técnico, influenciado por este Departamento.

2.- Supervigilar los centros laborales e industriales en los que participan la mujer, para conocer las condiciones de trabajo en las que se desenvuelve, evitar accidentes de trabajo, prácticas discriminatorias y más aspectos que perjudiquen a su integridad física o moral.

3.- Coordinar con los principales Organismos Técnicos e Industriales que promueven el mercado ocupacional, a fin de conocer las demandas de mano de obra, y oportunidades de empleo de interés para la mujer trabajadora.

4.- Llevar a cabo en los medios urbanos y rurales, programas de promoción y capacitación vocacional, en torno a las necesidades técnicas del país.

5.- Prestar el asesoramiento necesario a los Centros Laborales femeninos, para la formación de agrupaciones sindicales.

6.- Interesarse ante los organismos competentes, para que establezcan los servicios asistenciales que beneficien a la mujer trabajadora y a su familia.

7.- Organizar programas de voluntariado femenino, para que participe la mujer de todos los niveles, en actividades de ayuda social y desarrollo, formando así una conciencia de solidaridad nacional.

8.- Difundir las obras realizadas por el Departamento Nacional de la Mujer y los proyectos necesarios para el desarrollo de la mujer.

DE LA ESTRUCTURACION Y FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE LA MUJER

Para el logro de los objetivos propuestos y cumplimiento de las funciones específicas, se organiza el Departamento Nacional de la Mujer conforme lo dispone la Ley No. 242 CLP. promulgada el 23 de febrero de 1970, efectuando una reestructuración y reajuste del propio personal del Ministerio de Previsión Social, dentro del cual se incluye

una parte del personal de la Dirección Nacional de Promoción Social, de todo el que conforma la Escuela Profesional "Ana Mac-Auliffe" para convertirse en el Instituto Nacional de la Mujer, de una parte del personal de Servicio Social de la Dirección General del Trabajo con sede en Quito, y de ser posible, algún otro personal de las Dependencias de este Ministerio.

La estructura es la siguiente:

Un Departamento Nacional, responsable de las actividades del que dependen las siguientes secciones:

- Sección de Coordinación de las acciones y programas del Departamento con las Instituciones Femeninas de tipo público o privado, elaboración de programas y evaluación.

- Oficina para protección y orientación de la mujer trabajadora.

Sección de formación técnica y profesional, cuya acción se encausará en dos direcciones:

a) De coordinación y promoción con los Centros de Formación profesional, especialmente con los que se ocupan de la formación de la mujer, sean estos Centros Educativos, Empresas Privadas, SECAP, etc.).

b) De formación profesional y educación integral de la mujer (Escuela Ana Mac Auliffe que en adelante se denominará Instituto Nacional de la Mujer).

Sección de Investigación y Dianóstico de la situación socio-económica de la Mujer.

Sección de promoción de la mujer en el medio urbano y rural.

Lcda. Inés S. de Páez
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACION,
COORDINACION Y EVALUACION

VIII-18-72

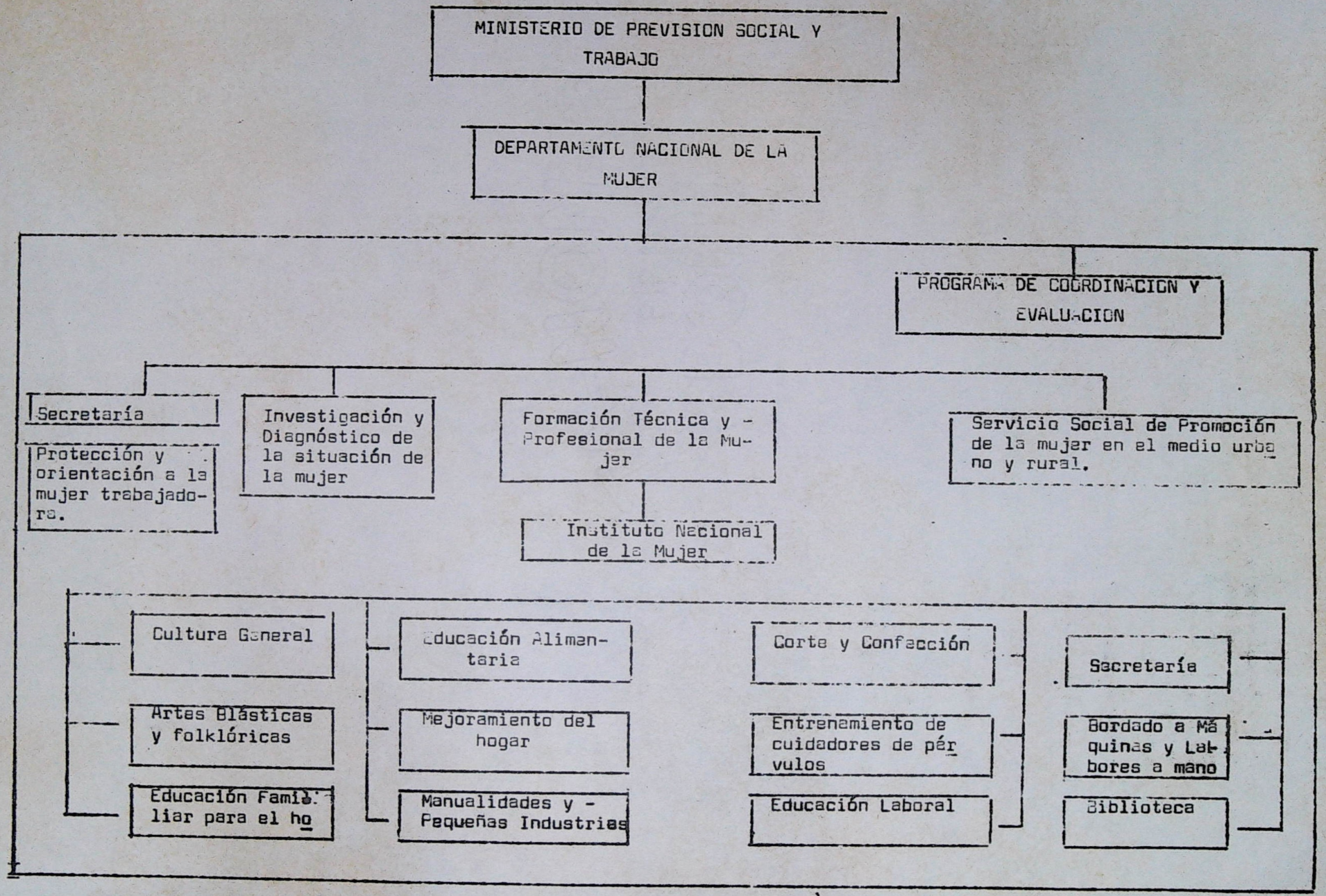
MINISTERIO DE PREVISION SOCIAL Y TRABAJO
DEPARTAMENTO NACIONAL DE LA MUJER
PROGRAMA DE COORDINACION Y EVALUACION
Secretaría
Protección y orientación a la mujer trabajadora.
Investigación y Diagnóstico de la situación de la mujer
Formación Técnica y Profesional de la Mujer
Instituto Nacional de la Mujer
Servicio Social de Promoción de la mujer en el medio urbano y rural.
Cultura General
Artes Blásticas y folklóricas
Educación Familiar para el ho
Educación Alimentaria
Mejoramiento del hogar
Manualidades y Pequeñas Industrias
Corte y Confección
Entrenamiento de cuidadores de párvulos
Educación Laboral
Secretaría
Bordado a Máquinas y Labores a mano
Biblioteca